



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

954

Procedimiento ordinario 789/15

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000789 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a JAIME MARTIN MARTIN contra OBRAS DIVERSAS UNIVERSALES, SL, TRANSFORMACION AGRARIA, SA sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Estimo la demanda interpuesta por D.JAIME MARTÍN MARTÍN contra OBRAS DIVERSAS UNIVERSALES, S.L. (ODU) y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA), y condeno a OBRAS DIVERSAS UNIVERSALES, S.L. (ODU) y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA), a hacerles pago de un importe total de 1.034,36 euros, más el 10 % de interés por mora, debiendo limitar la responsabilidad solidaria de TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA), a un importe de 987,16 euros de principal.

Condeno a OBRAS DIVERSAS UNIVERSALES, S.L. (ODU) a abonar al actor, en concepto de costas, un importe de 300 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así, por ésta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO".

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OBRAS DIVERSAS UNIVERSALES, SL., en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

